

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	OFICINISTA IE
N° DE POSICIONES	(22)

ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

1.1 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

22 OFICINISTAS IE

1.2 BASE LEGAL

- a) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio
- c) Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- f) Decreto de Urgencia № 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional.
- g) Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan le vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus prorrogas.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID 19-Version 03
-) Oficio Múltiple Nº 0009-2020-SERVIR-GDSRAH.
- j) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- k) Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, Aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021" y su Modificación.
- I) Decreto de URGENCIA Nº 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, y del subsidio por incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19.
- m) OFICIO MÚLTIPLE Nº 00044-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.
- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios







Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS N° 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

1.3 PERFIL DEL PUESTO

4 2	4	EV	DED	

	1.3.1 EXPERIENCIA
	1.3.1.1 Experiencia General
	01 Año en el sector público o privado.
	1.3.1.2 Experiencia Específica
	a. Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
Λ	06 meses en labores de auxiliar/asistente administrativo.
ENO DE GOULE	 b. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte a.), indicar el tiempo requerido en el sector público:
	No aplica
	1.3.1.3 Nivel mínimo de puesto (Que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado)
	Auxiliar o Auxiliar o Analista Especialista Supervisor / Coordinador Departamento Director
	flencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera po adicional para el puesto.
	No aplica
	1.3.2 HABILIDADES O COMPETENCIAS
	Orientación al Servicio, Cooperación, Orden, Redacción, Comunicación, Trabajo en equipo, Proactiva.
	1.3.3 REQUISITOS ADICIONALES
	No aplica





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS N° 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

1.3.4 FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura
Incompleto Completo	Egresado(a) Bachiller Título/Licenciatura	Sí No X
Primaria		D) ¿Habilitación
X Secundaria X		profesional? Sí No X
Técnica Básica (1 ó 2 años)	Maestría Egresado Grado	ì
Técnica Superior (3 ó 4 años)		
Universitaria	Doctorado Egresado Grado	
presentar la constancia de egreso se conta (diploma del grado de bachiller o título profe3.5 CONOCIMIENTOS) Conocimientos Técnicos principal ustentar con documentos):	es requeridos para el puesto (No	resente el/la postulante
 Gestión administrativa, arc 	hivo.	
) Cursos y Programas de especializ	ación requeridos y sustentados c	on documentos:
	No aplica.	

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

	Nivel de dominio			Nivel de dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS / DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

Procesador de Textos	x	Inglés	х			
Hojas de cálculo	x	Quechua	х			
Programa de presentaciones	x	Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)				
Otros (Especificar) Otros (Especificar)		Observaciones.		1	1	1



1.4 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

1.4.1 Misión del puesto

Ejecutar las actividades administrativas a nivel institucional, con el fin de atender documentos y solicitudes correspondientes de manera oportuna y eficiente.

1.4.2 Coordinaciones principales

1.4.2.1 Coordinaciones Internas:

Director de IE, Subdirector Pedagógico, Docentes, Coordinador Administrativo de IE.

1.4.2.2 Coordinaciones Externas:

Proveedores, UGEL y público en general.

1.4.3 Principales funciones a realizar:

Ejecutar actividades relacionadas al trámite documentario (registro de documentos, e la documentación que ingresa y se genera en la Institución Educativa, entre otros) o finalidad de asegurar su atención en los plazos establecidos.	status de
finalidad de asegurar su atención en los plazos establecidos.	
	on la
Realizar las actividades del proceso de matrícula de las y los estudiantes, así como	asegurar
b. el cumplimiento de los requisitos de inscripción para el inicio del año escolar.	
Elaborar y/o derivar solicitudes de certificado y/o constancia de estudio, para la atel	nción
c. oportuna de los solicitantes.	
Ejecutar el procedimiento de traslado de las y los estudiantes, facilitando los trámite	S
d. documentarios que aseguren su atención dentro de los plazos establecidos.	
Apoyar en la recepción, almacenamiento, distribución e inventariado de bienes y/o m	ateriales,
e. para asegurar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

f.	Apoyar en la elaboración de los documentos de la Institución Educativa.
g.	Realizar el balance y control de la caja chica con el fin de apoyar en la contabilidad de la IE.
h.	Apoyar en el registro de información en los sistemas respectivos de la Institución Educativa para contar con datos y reportes oportunos.
i.	Brindar soporte en la atención de consultas a usuarios, proporcionando información en relación a la institución educativa.
j.	Otras funciones que asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

1.5 CONDICIONES DEL PUESTO



CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Instituciones Educativas de la Jurisdicción – Unidad de Gestión Educativa Local N° 04		
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2021.		
Remuneración mensual	S/1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada Laboral máxima de 40 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. No tener sanción por falta administrativa vigente. 		
Modalidad de trabajo	Trabajo Presencial o Trabajo Remoto o Trabajo Mixto.		



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" $PROCESO\ CAS\ N^\circ\ 045\text{-}2021\text{-}UGEL04 \\ CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE$

CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA
<u> </u>	E.M. A. DELT MODES	J. J	RESPONSABLE
	Annahasián da la Canyasataria	44 do obril do 2024	Área de
	Aprobación de la Convocatoria	14 de abril de 2021	Recursos humanos
Pı	ublicación del proceso en el Aplicativo de	15 de abril de 2021 al	Área de
. '	SERVIR Talento Perú-	19 de abril de 2021	Recursos
	talentoperu@servir.gob.pe	10 00 05111 00 2021	Humanos
	CONVOCA	TORIA	
	Dublicación de la convectoria en el nortal	15 de abril de 2021 al	Equipo de
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	19 de abril de 2021	Tecnología de la
			Información
	Presentación de la hoja de vida documentada	20 de abril de 2021	Equipo de
	en: MESA DE PARTES VIRTUAL DE	La recepción será de	Tramite
2	CONVOCATORIAS CAS DE LA UGEL 04,	08:00 am hasta	Documentario
	AL CORREO: convocatorias.cas@ugel04.gob.pe	las 05:00 pm	UGEL 04
-	convocatorias.cas@uyero4.you.pe		Equipo de
			Tramite
3	Registro de Expedientes en el SINAD.	20 y 21 de abril de 2021	Documentario
			UGEL 04
	SELECC	IÓN	
4	Evaluación de la hoja de vida	22, 23 y 26 de abril de	Comisión de
<u> </u>	•	2021	Contratación
	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja en el Portal Institucional de la UGEL		Equipo do
	04; asimismo, en dicha publicación se		Equipo de Tecnología de la
5	adjuntará el cronograma de los postulantes	26 de abril de 2021	Información
	aptos y el link de acceso a la videoconferencia		inomiadion
	para la entrevista.		
6	ENTREVISTA PERSONAL	27 y 28 de abril de 2021	Comisión de
<u> </u>		, == == =====	Contratación
_	Publicación de resultado final en el portal	20 do obril de 2024	Equipo de
7	institucional de la UGEL.	28 de abril de 2021	Tecnología de la Información
	SUSCRIPCIÓN Y REGIST	RO DEL CONTRATO	IIIIOIIIIACIOII
	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
	Para la suscripción del Contrato el Equipo de		
	Reclutamiento y Selección se comunicará con	00 1 1 1 1 0001	Área de
8	el ganador para la suscripción de Contrato	29 de abril de 2021	Recursos
	según el marco normativo vigente.		Humanos
9	INICIO DE LABORES	29 de abril de 2021	Área usuaria.



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

2.2 Documentos a presentar

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe enviar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso al correo (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe), indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

 Debe ingresar al siguiente link para descargar el <u>Formato Único de</u> <u>Tramite</u> (FUT), los formatos y anexos:

http://168.235.83.190/~app/convocatorias/





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

- 2. El postulante deberá llenar el FUT, LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- 3. El postulante deberá presentar su expediente al correo consignado en el presente TDR (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe) en el día y hora establecidos (hora máxima de recepción 05:00 pm) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes. Los expedientes que se envíen a correos institucionales distintos al indicado (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe) no serán admitidos para el proceso.
- El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE</u>, <u>caso</u> <u>contrario</u> será motivo de <u>DESCALIFICACIÓN</u> (Verificar que los tipos de archivos a enviar sean legibles).
- 5. El archivo que genere el postulante puede estar unido en su totalidad en un solo archivo PDF (deseable) y debe ser nombrado de la siguiente manera:
 - APELLIDOS_NOMBRES_NUMERO DE PROCESO_CARGO AL QUE POSTULA. Como por ejemplo:

CHAVEZ RAMOS ALBERTO CAS Nº 048 TECNICO ADMINISTRATIVO

- **6.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe
- 7. El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 8. La entrevista se realizará mediante un software de videoconferencia que determine la comisión del proceso de convocatoria, dicho cronograma se estará publicando adjunto al resultado de evaluación curricular, el cual se respetará el horario establecido en dicho cronograma. De la misma forma se publicará adjunto al cronograma el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista personal.
- 9. El postulante deberá de prever para la entrevista que el equipo tecnológico que va usar, cuente con acceso a internet, cámara web y audio, para poder ser entrevistado.
- 10. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".







Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

- 11. El Postulante deberá ingresar al aplicativo de Videoconferencia cinco (05) minutos antes de la hora de su entrevista y deberá permanecer en el aplicativo hasta que el administrador del aplicativo le de acceso. Los postulantes deberán renombrar el usuario del aplicativo con sus apellidos y nombres.
- 12. El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- 13. Para la suscripción del contrato el área de Recursos Humanos se comunicará con el ganador por intermedio del equipo de reclutamiento y selección para su respectiva suscripción de contrato.
- 14. De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador del proceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

I. RESULTADO PRELIMINAR

	Resultado Preliminar							
N° Nombres y Apellidos		DNI	Puntaje Obtenido	Condición Obtenida	Motivo de descalificación			



Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

II. RESULTADO FINAL

Resultado Final						
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Condición

NOTA:

*Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://168.235.83.190/~app/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.

2.6 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

TOTAL =25% del Puntaje Total

 Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

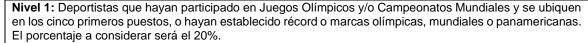


"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

 Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:



Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá estar vigente.

2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" PROCESO CAS Nº 045-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEINTIDÓS (22) OFICINISTA IE

Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".



2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.